

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7109 Aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 2/2018.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 2 al Presupuesto para el ejercicio 2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras partidas, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

Modificación 3/2018:

Partida que se crea

005.2311.62200	15.000,00
----------------	-----------

Partida que cede crédito

002.3360.61102	15.000,00
----------------	-----------

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 16 de noviembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.